



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA 17 AGO 2023

RES. H. N° 1228/23

EXPTE. N° 4272/18.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular cerrado de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura **Procesos Sociales de América**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que la docente Alejandra García Vargas, miembro del Jurado, eleva formal excusación y ante la novedad producida, Departamento Docencia se comunica telefónicamente con la Dra. Natalia Vinelli a los fines de convocarla para formar parte como miembro de tribunal, a lo que responde que sería imposible dado los compromisos laborales;

Que de acuerdo a lo establecido en Res. C. S. N° 117/18, el docente Ariel A. Durán no podría participar como miembro de jurado debido a que se encuentra desempañando cargo de gestión en el ámbito de esta Unidad Académica;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 317-23 aconseja aceptar la excusación presentada por la docente antes mencionada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 15 de agosto de 2023)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR como integrante de jurado el llamado de referencia a Dra. Natalia Vinelli por los motivos expuestos en el informe de departamento Docencia.

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la excusación presentada por la Dra. Alejandra García Vargas como miembro del Jurado.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Docente Roberto Gerardo Bianchetti a desempeñarse como miembro titular del Jurado.

ARTÍCULO 4°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
Catalina Buliubasich	
Andrea Jimena Villagrán	
Roberto Gerardo Bianchetti	

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, aspirante al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación, publicar en carteleras, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades -UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades -UNSa